Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Miercoles 26 de henero de 1656

En la ciudad de murçia miercoles veynte y seis de
henero de mill seisçientos y cinquenta y seis años los señores
murcia se juntaron en cabildo estraordinario es a saver
Don fran.co de chumaçero caballero de la orden de
santiago theniente de governador en lo politico Don
fran.co de yguera Don fran.co de yepes Don fran.co guil
y Don pedro zanbrana caualleros de la orden de cala-
trava Don Juan Riquelme Don fadrique de loyola alonso
meneses Don diego balleteros y Don pedro leoz Regidores
[illegible] y Juan de lara Jurado y asi juntos acorda-
ron lo siguiente =

Sobre el socorro de Cartagena

Vista una carta del Sr Don gregorio saavedra faxardo
cavallero de la orden de calatrava Regidor su fha en la
venta del puerto de oy dho dia en que da quenta de la mar-
cha de la gente a socorro de cartagena y partiçipa
las noticias que a tenido de los navios y otras cosas =
y la ciudad aviendola oydo acordo que los señores Don
fran.co guil y Don pedro zanbrana Regidores cavalleros
de la orden de calatrava le respondan con mucha
estimacion por el cuidado que a puesto en dar el
dho aviso diçiendole que oy se a escrito a su m.d la orden
que a de tener en el gobierno de la gente que la
guarde y cumpla y suplica [illegible] que
[illegible] = por lo que toca a la conser-
vacion de la ciudad de cartagena y su puerto es a mayor ser-
vicio de su Mag.d =

D. fran.co guil

Ante mi Antonio Mz